
CÉDULA

Siendo las 18:00 horas del día 27 de junio de 2019, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** a las Providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido con relación a la **AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACION DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL Y CONSEJO ESTATAL; DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, identificada como SG/072/2019.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma.

Héctor Larios Córdova, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional. ——————
DOY FE.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA

Ciudad de México, a 27 de junio de 2019

Carlos Amed Rochín Álvarez
Presidente del Comité Directivo
Estatatal del Partido Acción Nacional
de Baja California Sur
Presente

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y demás normas reglamentarias y estatutarias, se emite FE DE ERRATAS a la Providencia SG/072/2019; con relación a la Convocatoria para la Asamblea Municipal de Comondú, Baja California Sur.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el día 25 de junio de 2019, se publicó en los estrados electrónicos y físicos del Comité Ejecutivo Nacional, la Providencia identificada con el numero SG/072/2019 que contiene la autorización de convocatorias y aprobación de normas complementarias de diversas asambleas municipales en el estado de Baja California Sur, a fin de elegir propuestas al consejo nacional y consejo estatal; delegados numerarios a la asamblea estatal y nacional; así como presidencia e integrantes de comités directivos municipales.

SEGUNDO. Que por un error involuntario, la convocatoria para la Asamblea Municipal en Comondú, contiene de manera incorrecta el nombre del lugar en donde se llevará a cabo la asamblea, ya que dice "Salón Cielito Rico", debiendo ser el "Salón Cielito Lindo"; aclarando que en lo que respecta a la ubicación del domicilio no existe modificación.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que dentro de la Providencia identificada con el numero SG/072/2019, existe un error respecto al nombre del lugar en donde se llevará a cabo la Asamblea Municipal de Comondú, Baja California Sur.

SEGUNDO. Por lo que resulta procedente emitir la correspondiente FE DE ERRATAS, a efecto de que, la Providencia SG/072/2019, señale de manera correcta el nombre del lugar en donde se llevará a cabo la Asamblea Municipal de Comondú, Baja California Sur.

En mérito de lo expuesto, se emite la siguiente FE DE ERRATAS.

DICE:

(...)

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
COMONDU	27/07/2019	04:00 P.M.	SALÓN CIELITO RICO (FRENTE A LA PLAZA EMILIANO ZAPATA)	GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SIN NUMERO, ENTRE NIÑOS HEROES Y 20 DE NOVIEMBRE SIN NÚMERO, PUEBLO NUEVO , 23670, COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR

(...)

DEBE DECIR:

(...)

MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	DOMICILIO
COMONDU	27/07/2019	04:00 P.M.	SALÓN CIELITO LINDO (FRENTE A LA PLAZA EMILIANO ZAPATA)	GUSTAVO DIAZ ORDAZ, SIN NUMERO, ENTRE NIÑOS HEROES Y 20 DE NOVIEMBRE SIN NÚMERO, PUEBLO NUEVO , 23670, COMONDU, BAJA CALIFORNIA SUR

(...)

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente FE DE ERRATAS a la Providencia identificada con el numero SG/072/2019, en los términos expuestos en los considerandos del presente.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Baja California Sur.

ATENTAMENTE



HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL